



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

001

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 009-2015-CVH-GG

Huampani, 02 de febrero del 2015.

VISTA

La conclusión de la duración del contrato administrativo de servicios (CAS) el 31 de enero de 2015, suscrito entre el CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ y la señorita SONIA LUZ CHIPANA CALLE, para el cargo de Jefe de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27° del Reglamento de Organización y Finanzas, establece que la Jefatura de Recursos Humanos es la unidad orgánica de tercer nivel, encargada de diseñar, promover y evaluar la empleabilidad del potencial humano del CVH, a fin de elevar los niveles de eficiencia, eficacia y productividad en un clima laboral que permita su participación en los objetivos institucionales. Depende directamente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Área.

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampani, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso o) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones nombrar, contratar, reemplazar y separar, según sea el caso, al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones, los términos y condiciones por los cuales prestarán sus servicios, con sujeción al Presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución a RICHARD PAUL CALDERÓN BEGAZO, identificado con DNI N°09597798, en el cargo de JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ.

[Firma manuscrita]
02/02/15



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

002

Artículo Segundo.- *Notificar* la presente Resolución al funcionario designado en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


HELENA VIOLETA SALGADO MEZA
GERENTE GENERAL